

CONVOCATORIA PARA EL INICIO O CONTINUIDAD DE LA TITULACIÓN DE LAS PERSONAS EGRESADAS ANTERIORES AL PERÍODO ESCOLAR SEPTIEMBRE 2021 – ENERO 2022 (EGRESADOS DE REZAGO)

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, el procedimiento correspondiente en el Sistema de Gestión de la Calidad del IT Campeche y el Lineamiento para la Titulación Integral y los Reglamentos de Titulación 1997 y 2004, el Instituto Tecnológico de Campeche del Tecnológico Nacional de México

CONVOCA

a todos las personas egresadas de éste Instituto anteriores al periodo escolar septiembre 2021 – enero 2022 a iniciar o dar continuidad al trámite para la Titulación conforme a las siguientes:

BASES

Esta Convocatoria aplica exclusivamente a todas **las personas egresadas anteriores al periodo escolar septiembre 2021 – enero 2022 también identificados como egresados de rezago.**

Se consideran personas egresadas de rezago todas las personas estudiantes que concluyeron en el semestre febrero - julio 2021 o anteriores y acreditaron satisfactoriamente las asignaturas del plan de estudios de su programa educativo (carrera).

Las personas egresadas de rezago deberán incorporarse al Equipo de Microsoft Teams que para tal efecto el Departamento de Servicios Escolares y la División de Estudios Profesionales han establecido para brindar el debido seguimiento como áreas responsables del Procedimiento de Certificación y de Titulación Integral. En la descripción del procedimiento (páginas subsecuentes) se encontrarán los enlaces para incorporarse al Equipo de Teams.

Las personas egresadas deberán cubrir, además, los siguientes requisitos administrativos y académicos para iniciar el procedimiento de Titulación.

REQUISITOS PARA EL INICIO DE LA SOLICITUD DE LA TITULACIÓN INTEGRAL

1. Haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudios y comprobarlo mediante el **Certificado de Estudios Totales de Licenciatura.**
2. Haber acreditado el **programa de lengua extranjera** si aplica a los requisitos de titulación de su plan de estudios, y contar con la Constancia correspondiente en el expediente escolar.
3. Entregar media docena de fotografías autorizadas para la Titulación. Se puede descargar el instructivo de fotografías desde la página Web del Tecnológico: [Menú Centro de Servicios – Egresados – Procedimiento de Titulación Integral.](#)
4. Acudir el día que se le asigne cita a realizar la entrega de los formatos de solicitud requeridos.
5. Entregar ante la División de Estudios Profesionales **dos discos compactos que contengan el Proyecto de Titulación** elegido como opción de titulación por la persona egresada. Para poder identificar los discos, estos deben presentarse debidamente etiquetados con las carátulas oficiales.
 - a. El proyecto presentado deberá estar debidamente autorizado por la Academia del programa educativo correspondiente para ser considerado Proyectos de Titulación.
 - b. Todo documento no avalado por la Academia no podrá ser considerado como Proyecto de Titulación, debiendo la persona interesada optar por las otras alternativas estipuladas según su plan de estudios.



Carretera Escárcega – Campeche Km. 9 C.P.24500 Lerma, Campeche. Tel. 01 (981) 8120033 y 8120202 e-mail: info@campeche.tecnm.mx tecnm.mx | itcampeche.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

6. Contar con el **Registro Federal de Contribuyentes y la e.Firma** en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
7. Gestionar ante el Departamento de Servicios Escolares la **Constancia de No Inconveniencia** para la realización del Acto protocolario de Titulación Integral, para lo cual NO se debe contar con *Notas de expediente escolar* por parte del interesado,
8. Gestionar, con apoyo del Departamento de Servicios Escolares, la **Constancia de No Adeudo** ante los diferentes Departamentos y Centros del Instituto Tecnológico de Campeche, para lo cual se deben cubrir los siguientes puntos:
 - a. Responder el cuestionario de *Solicitud de inicio o continuidad de la Titulación*, entregar las fotografías de Titulación y no contar con ningún tipo de adeudo de documentos en el expediente escolar para que el Departamento de Servicios Escolares pueda liberar,
 - b. Haber respondido el *Cuestionario de Actualización de Egresados* para que el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación pueda liberar,
 - c. Cubrir, en las fechas indicadas, el *pago de derechos por el Examen Profesional (Acto de Recepción Profesional)* para que el Departamento de Recursos Financieros pueda liberar,
 - d. No adeudar ningún material, equipo o instrumento de laboratorios o salas de cómputo para que el Departamento Académico y el Centro de Cómputo puedan liberar,
 - e. No contar con adeudo de libros o algún otro material bibliográfico o de consultar para que el Centro de Información pueda liberar,
 - f. No contar con adeudo de material deportivo o de instrumentos de la Banda de Guerra para que el Departamento de Actividades Extraescolares pueda liberar,

- g. No contar con sanción por daño al patrimonio institucional para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios pueda liberar.

Todos los interesados deberán apegarse a la siguiente calendarización cuyo procedimiento se encuentra establecido en las siguientes páginas:

**CALENDARIZACIÓN
PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN**

ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
1. Registro para iniciar o continuar la titulación	Persona egresada	31/01/22 – 15/02/22
2. Solicitud de titulación	Persona egresada	21/02/22 – 23/02/22..
3. Liberación de opción de titulación	Departamento Académico	25/02/22 – 25/03/22
4. Pago de derechos de Examen profesional	Persona egresada	28/03/22 – 8/04/22.
5. Solicitud Constancia No Adeudo	Persona egresada	4/04/22 – 12/04/22.
6. Asignación de fechas de Examen Profesional	División de Estudios Profesionales	25/04/22 – 29/04/22.



ETAPA	RESPONSABLE	PERÍODO
7. Examen Profesional en Titulación Masiva	Persona Candidata cuya opción de titulación no requiere disertación oral	11/05/22 – 13/05/22.
8. Examen Profesional en Titulación individual	Persona Candidata cuya opción de titulación requiera disertación oral	23/05/22 – 27/05/22.

Para cualquier duda, se solicita brindar atención a los avisos por los mecanismos de comunicación establecidos o consultar en el Departamento de Servicios Escolares o la División de Estudios Profesionales, según corresponda.

San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica en provincia engrandece la Nación®*

LA ADMINISTRACIÓN



Carretera Escárcega – Campeche Km. 9 C.P.24500 Lerma, Campeche. Tel. 01 (981) 8120033 y 8120202 e-mail: info@campeche.tecnm.mx tecnm.mx | itcampeche.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA